



Capacitar para fortalecer a la Justicia  
2017 Año de las Energías Renovables

**DISPOSICION SE-CFJ N° 168/17**

Buenos Aires, 14 de agosto de 2016

**VISTO:**

Ley N° 7 (modif. por ley 5288, las Res. CACFJ N° 17/13 y CACFJ N° 18/13 y;

**CONSIDERANDO:**

Que atento a los requerimientos de las actividades programadas y eventos realizados por el Centro de Formación Judicial, resulta conveniente el desarrollo de la actividad "Curso de ceremonial, protocolo y organización de eventos" que redundará en el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se realicen con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "Curso de ceremonial, protocolo y organización de eventos", con modalidad en oficina, destinada a los integrantes del Centro de Formación Judicial, los días 23 y 30 de agosto, 6 y 13 de septiembre de 2017; en dos grupos, los mismos días, de 10:30 a 12:00hs y 12:00 a 13:30hs, en la sede del Centro de Formación Judicial de Bolívar 177, 3º piso, CABA.

2º) Designase capacitadora a la Técnica en Protocolo y Ceremonial María Laura Espinosa.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 168/17**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AHM